

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
ACCIONANTE.:	RAFAEL GONZALO TORO RIOS
ACCIONADO:	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRNSORTES DE MEDELLIN
RDO.:	2014-00413
ASUNTO:	INADMITE ACCIÓN Y EXIGE REQUISITOS

Medellín, tres (03) de abril de dos mil trece (2013)

Se INADMITE la acción de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 393 de 1997, para que la parte demandante, en un término de tres (3) días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación por estados del presente auto, corrija el defecto que a continuación se relaciona. Si así no lo hiciera, se rechazará:

- Deberá allegar copia de la demanda en medio magnético (preferiblemente en formato WORD) a efecto de proceder con la notificación electrónica a la parte demandada y a la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado y del Ministerio Público. Lo anterior de conformidad el artículo 612 del Código General del Proceso que modifica el artículo 199 del CPACA.
- Se dará aplicación al artículo 146 del CPACA, esto es, deberá aportar copia del escrito de renuencia presentado ante la entidad accionada. Lo anterior en asocio con el artículo 8° de la Ley 388 de 1997.
- No indica que normas jurídicas nacionales o locales no se les está dando cumplimiento. En el caso de no estarse dando cumplimiento a normas de orden local, deberá anexarse copia autentica de los actos administrativos respectivos. (artículo 167 del CPACA).
- Se arrimará el poder otorgado por cada una de las personas mencionadas en la acción constitucional.
- Además debe hacer una relación de las pruebas que pretenda hacer valer ante las autoridades accionadas.
- Aclarará al Despacho en calidad de que actúa en esta acción constitucional.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO  
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL  
DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados  
de fecha 4 de abril de 2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

cg.